

MINISTERIO DE JUSTICIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INFORME ANUAL DE LABORES

Período, 1997

Marzo, 1998

INDICE

PRESENTACION	1
AREA JURIDICA	3
Función ante los Tribunales de Justicia	3
Función consultiva	6
Función asesora ante la Sala Constitucional	7
Otras labores relacionadas	9
AREA INFORMATICA	10
AREA ADMINISTRATIVA	15
COMENTARIOS FINALES	21
ANEXOS	23
Informe de Labores 1997. Resumen estadístico	24
Informe de Labores SINALEVI	28

I. PRESENTACION

Nuestro país, dentro del contexto internacional, debe alinearse a procesos como la apertura y globalización de los mercados, la integración mundial de los sistemas de información, la visión global de los problemas ambientales y otros temas de consecuencias directas para nuestra sociedad y de acciones integradas con otros países. Ello exige que nuestro Estado se modernice.

Esta orientación es necesaria para alcanzar estándares adecuados en el nivel de vida de los ciudadanos y, en ese sentido, las instituciones públicas deben jugar un papel protagónico en este esfuerzo, planteando acciones encaminadas al mejoramiento continuo en la calidad de vida y un compromiso sostenible de búsqueda de excelencia en la gestión

En este sentido, la Procuraduría General de la República se esfuerza para cumplir con esos requerimientos actuales y pretende plasmar ese proceso de cambio siguiendo lo preceptuado en el artículo 1º de la Ley Orgánica, en el que se le atribuye competencias de órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración, con dos funciones claramente definidas en dicho cuerpo normativo.

En primer término, la de brindar asesoría en materia jurídica por medio de la emisión de dictámenes, pronunciamientos y otro tipo de comunicaciones oficiales al Estado, los entes descentralizados, los demás organismos públicos y empresas estatales (inciso b) del artículo 3 ibidem). En segundo lugar, la de ejercer la representación de los intereses del Estado en cualquier tipo de proceso jurisdiccional que se plantee ante los Tribunales de Justicia.

El presente informe, que abarca de enero a diciembre de 1997, busca evidenciar esa actitud de cambio institucional. Para una mejor comprensión del mismo es importante aclarar tres aspectos. En primer término, la elaboración del Informe de Labores que cada Procurador de nuestra Institución presenta ante el Procurador General, se utiliza un formulario donde se consignan los principales datos de cada área de su actividad. Sin embargo, para el pasado año 1997, dicho formulario fue modificado, a efecto de lograr que la información que en él se fuera a consignar tuviera una mayor coherencia.

Igualmente, al final de la tabulación de los resultados que arrojaron dichos informes personales, se llegó a la conclusión de que, para el presente ejercicio anual, cada Procurador se preocupara por llevar una contabilidad personal de los casos que fueran siendo fallados. Ello con el fin de contar, para el siguiente informe, con un dato exacto de la diferencia que resulta entre las sumas reclamadas en los juicios y lo que en definitiva se concede en sentencia.

Y por último, el informe se ha dividido en dos secciones: en una tenemos un análisis y descripción de lo que creemos son los aspectos más importantes a destacar dentro de la tabulación matemática y estadística. Teniendo en la segunda sección estos últimos datos totalizados de lo que cada Procuraduría generó durante el año 1997.

Dr. Román Solís Zelaya
PROCURADOR GENERAL

Lic. Farid Beirute Brenes
PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

PGR

LA REPUBLICA

II. AREA JURIDICA

Para un mejor entendimiento del informe y en concordancia con las competencias asignadas a este ente público, la presente sección presenta las tres principales funciones de la Procuraduría General de la República y un aparte dedicada a aquellas actividades igualmente importantes a las cuales la institución debe atender como el caso de las actuaciones notariales, las informaciones posesorias y otras gestiones similares.

A) Función ante los Tribunales de Justicia

Sin perjuicio de que la relación de datos estadísticos sea analizada en su conjunto –anexo que se adjunta al presente informe– sí se estima importante destacar los siguientes aspectos de la labor de mandatario judicial de esta Procuraduría General.

Empezando por el aumento de juicios circulantes en el año 1997. Consignándose una cantidad de 3044 procesos, como lo refleja el siguiente cuadro.

CUADRO # 1
Juicios activos
1996 - 1997

Diciembre 1996	Diciembre 1997	Aumento de circulante
7331	10375	3044

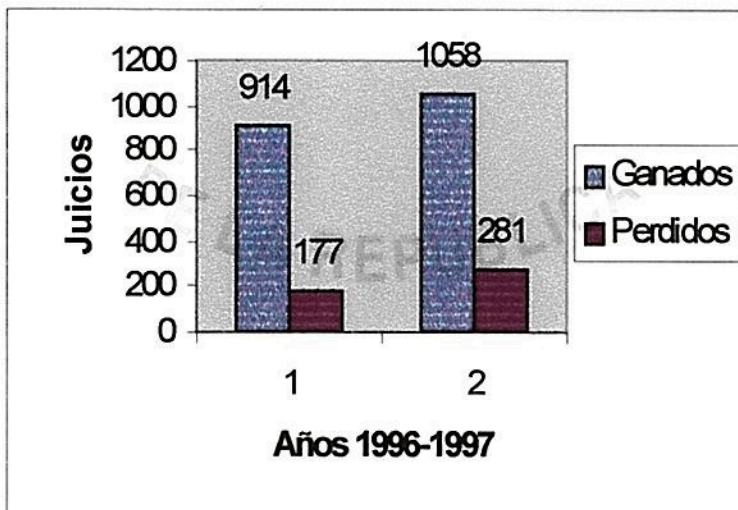
Fuente: Resumen estadístico de la Procuraduría General de la República.
Informe de Labores, 1997.

Como ha sido costumbre, al indicar "procesos" estamos hablando de procedimientos que se tramitan ante los Tribunales de Justicia y en los cuales la participación de los señores Procuradores es activa –v.g., no se circunscribe únicamente a apersonarse para efecto de recibir notificaciones-. Por ello, y en atención al dato de que un número aproximado de 34 compañeros Procuradores atienden dichos proceso, se llega al dato que, en términos generales, cada uno de ellos maneja un circulante de 304 juicios.

Lógicamente, dicha cifra se consigna a efecto de brindar una idea aproximada del volumen de trabajo, ya que, en la práctica, y atendiendo a las distintas especialidades del Derecho, existen compañeros con un circulante superior a los 500 casos.

Igualmente importante es destacar el hecho de que, a pesar del aumento de ingresos (pues se pasa de 2671 en el año de 1996 a 3805 en el año 1997) la proporción de juicios ganados se mantiene estable. A tal efecto, no está de más recordar que en el año 1996, se concluyó el año con 914 procesos ganados y 177 perdidos, mientras que para 1997 el número de ganados fue de 1058 y el de perdidos 281.

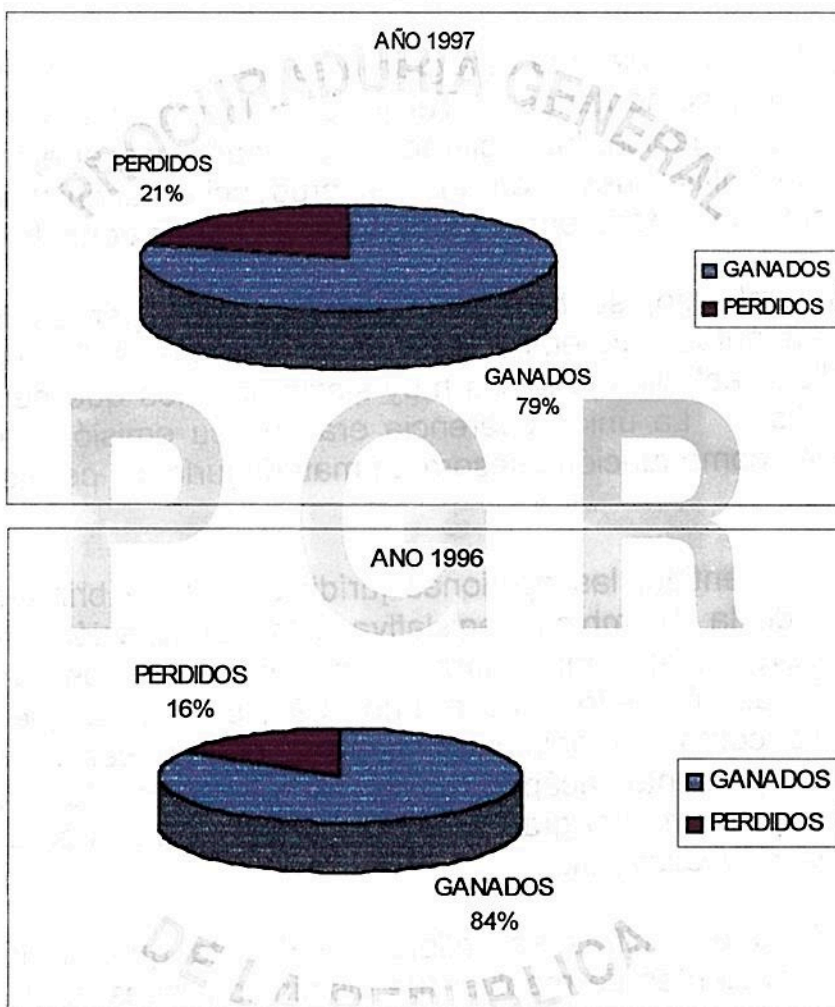
GRAFICO # 1
Juicios resueltos
1996-1997



Fuente: Resumen estadístico. Informe de Labores, 1997
Informe de Labores, 1996

GRAFICO # 2

Relación de juicios ganados y perdidos. 1996 - 1997



Fuente: Resumen estadístico. Informe de Labores, 1997
Informe de Labores, 1996

Por último, en lo que atañe a este rubro de nuestra actividad, se ve que las cuantías de los juicios en trámite se ha incrementado amente durante el pasado año. Para 1996, se manejaba un total de 27.646.572.044,19; mientras que para el año 1997 la misma suma es de \$ 60.864.708.571,02 y de \$ 11.950.000.

Valga precisar que este último dato sólo comprende las cuantías de los juicios en trámite, puesto que para este año se logró determinar el monto de las cuantías de los juicios fenecidos, que alcanzó la suma de ¢ 1.736.239.616,05

B) Función Consultiva

En lo que atañe a la otra gran área de nuestra actividad, caben los siguientes comentarios. Tal y como lo regula el artículo 2 de nuestra Ley Orgánica, los dictámenes emanados en el ejercicio de la función consultiva devienen en jurisprudencia administrativa y de acatamiento obligatorio para la Institución u Organo consultante.

Sin embargo, se ha constatado que, a la par de los típicos pronunciamientos que emite la Procuraduría, se realizaban labores que implican estudios jurídicos muy similares a los que demandaban las consultas. La única diferencia era que su emisión se entendía únicamente como función asesora en materia jurídica, pero sin efectos vinculantes.

En tal sentido, las opiniones jurídicas que se brindaban a los diputados de la Asamblea Legislativa o la participación en trámites administrativos que venían impuestos por sentencias de la Sala Constitucional. Por ello, para el año 1997, se estimó que tanto los dictámenes como las opiniones jurídicas debían ser consideradas dentro del presente acápite, pues la diferencia de efectos no implicaba, per se, menor grado de complejidad o de esfuerzo por parte de quienes los realizaban.

En lo que a cifras se refiere, se denota que el número de consultas pendientes de resolver fue disminuido, pues se paso de 36 para el año 1996 a un total de 34 para 1997.

Por otra parte, se aumentó el número de consultas resueltas, alcanzando el número de 251 para el año recién concluido. Asimismo, y ante el cambio de valoración que se indicó en el párrafo precedente, se consigna para el año 1997 el número de opiniones jurídicas ingresadas (87 en total) y el número de ellas que fueron resueltas (78)

CUADRO # 2
Función consultiva
Consultas y Opiniones Jurídicas
1997

FUNCION CONSULTIVA	Pendientes de 1996	Ingresadas	Resueltas
Consultas	37	248	251
Opiniones Jurídicas	4	87	78

FUENTE: Resumen estadístico. Informe de Labores, 1997

Para finalizar este aparte, no está de más recordar que la función consultiva, en la gran mayoría de los casos, es realizada por Procuradores y Asistentes que concomitantemente atienden procesos jurisdiccionales.

Este dato, unido al incremento de proceso ingresados durante el año pasado, demuestra que se ha incrementado la eficiencia en la producción de criterios asesores en materia jurídica sin que, valga resaltarlo, se haya incrementado el número de funcionarios que se dedican a tales labores.

C) Función Asesora ante la Sala Constitucional

La creación de la Sala Constitucional en el año 1989 implicó, para nuestra Institución, un incremento notable en el volumen de trabajo. Ello por cuanto las audiencias sobre las acciones de inconstitucionalidad que, en el pasado, podían ser consideradas como excepcionales o extraordinarias; pasaron a ser comunes con la instauración de la jurisdicción constitucional

Por ello, el estudio y elaboración del informe correspondiente a dichas acciones puede válidamente ser considerado como un dictamen de los que definen nuestra naturaleza jurídica.

Sin embargo, el dato que es más importante en este rubro es el que se refiere al término para evacuar la audiencia que nos es conferida por la Sala Constitucional, cual es de 15 días hábiles. Ello significa que, una vez asignada la acción, el Procurador a cargo de la misma debe realizar un estudio del fondo del aspecto debatido, comentar su criterio con los Procuradores Generales y elaborar el borrador preliminar en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Evidentemente, la existencia de esos plazos implica que el profesional debe desatender temporalmente sus tareas habituales – consultas y juicios-. En este sentido es que la existencia de la Sala Constitucional ha implicado el aumento de trabajo que se comentaba al principio.

Para el año 1997, se contestaron 76 acciones de inconstitucionalidad, 11 consultas judiciales (que, a pesar de su denominación, implican el mismo esfuerzo hermeneúutico para el Procurador), amén de que se elaboraron tres acciones para su interposición y se contestaron tres recursos de amparo.

CUADRO # 3
Función asesora
Acciones, consultas y recursos contestados
1997

Acciones de Inconstitucional	Recurso de Amparo	Consultas Jurídicas
76	3	11

FUENTE: Resumen estadístico. Informe de Labores, 1997

D) Otras labores relacionadas

No se puede dejar de mencionar otras labores relacionadas con los anteriores apartados y que igualmente dan una idea precisa de la magnitud de nuestras labores.

Entre ellas, la función de Notario del Estado que igualmente es cumplida por la Procuraduría General –teniendo, a tales efectos, dos Procuradores asignados- realizó en el año 1997, 236 escrituras y 116 certificaciones, para un total de 352 actuaciones en esta materia. El monto de las mencionadas actuaciones alcanza la suma de ¢3.169.083.828,15

Asimismo, se tuvo participación activa en trámites tales como informaciones posesorias (1352 ingresadas y contestadas durante 1997, amén de las 4748 que se encontraban en trámite desde el año 1996). Además, la Procuraduría se apersonó en 5493 asuntos de familia y 549 informaciones ad perpetuum.

DE LA REPUBLICA

III. AREA INFORMATICA

Es importante indicar que la institución ha impulsado una política orientada a la utilización racional de la tecnología para complementar la labor sustantiva. La informática en la Procuraduría General de la República es un tema asociado con grandes esfuerzos y luchas para desarrollar sistemas de consulta institucional pero de importante alcance externo.

El área informática institucional la podemos dividir en dos dimensiones. Por un lado los equipos y sistemas que dan soporte a las labores internas de los Procuradores, Asistentes y Secretarías, llamado sistema ofomático y por otro, lo concerniente al Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) que integra un continuo proceso de actualización informática y de carga de información jurídica (constituciones políticas, leyes, reglamento, decretos, dictámenes de la Procuraduría, resoluciones de la Sala Constitucional y otros).

Con respecto al sistema ofomático podemos señalar que se ha continuado con las labores de adquisición de estaciones de trabajo para los Procuradores y asistentes, y fortalecimiento del sistema. Los equipos funcionan como terminales del SINALEVI, enlazadas por una red de área local (LAN), habilitándose su uso como procesadores de texto con alrededor de ciento treinta estaciones de trabajo, donde se procesa la labor sustantiva de las diversas Procuradurías y de apoyo de las oficinas administrativas. El ambiente es de Windows 95 con Office 97 y comunicación con Windows NT.

Por su parte, el Sistema Nacional de Legislación Vigente, creado en 1993, ha continuado con el proceso de mantenimiento del sistema y de actualización de la información de la base de datos. Con la contribución decisiva de una consultoría informática, se le ha dado continuidad a las labores de captura, análisis y actualización de datos y textos de leyes nuevas, de información y afectación de textos por actuaciones ante o de la Sala Constitucional, de actualización de textos de normativa secundaria y de información sobre dictámenes emitidos por la institución. Además de la puesta a disposición de los usuarios de terminales de consulta y atención personalizada.

Los cuadros que se presentan de seguido ilustran las actividades realizadas durante 1997. Para una descripción se detalla la información comparada con el año 1996, reflejándose los incrementos de datos a finales del año de referencia. Es importante dejar manifiesto que los datos que se presentan en las clasificaciones por "Texto vigente" y "Textos originales" reflejan el total de la información ingresada por tipo de normativa a la base de datos del SINALEVI, sin que ello signifique que tales cifras se asocien con la producción normativa total del país.

CUADRO # 4
Textos vigentes
Por tipo de normativa
1996 – 1997

Tipo de Normativa	1997	1996	Incremento
Constituciones	1	1	1
Reglamentos Congreso	16	16	--
Instrumentos Internacionales	2	2	--
Leyes	1.641	1.584	57
Decretos	420	878	458

Fuente: Base de datos del SINALEVI

CUADRO # 5
Textos originales
Por tipo de normativa
1996 – 1997

Tipo de Normativa	1997	1996	Incremento
Constituciones	14	14	--
Reglamentos Congreso	16	16	--
Instrumentos Internacionales	2	2	--
Leyes	5.918	5.815	103
Decretos	4.671	4.525	146
Dictámenes PGR	2.974	2.737	237
Votos Sala Constitucional	3.846	3.145	701

Fuente: Base de datos del SINALEVI

CUADRO # 6
Indice referencial
Por tipo de normativa
1996 – 1997

Tipo de Normativa	1997	1996	Incremento
Constituciones	14	14	—
Reglamentos Congreso	28	28	—
Instrumentos Internacionales	2	2	—
Leyes	18.376	18.286	90
Decretos	16.541	15.121	1420
Directrices	74	53	21
Reglamentos	3.087	2.558	529
Acuerdos	1.425	1.214	211
Resoluciones Administrativas	511	293	218
Acciones	3.945	3.349	596
Inconstitucionalidad			
Votos Sala Constitucional	3.296	2.658	638
Dictámenes PGR	3.732	3.495	237

Fuente: Base de datos del SINALEVI

Este último cuadro presenta la información por "índice referencial". En él se reflejan las diferentes opciones de acceso a la información del sistema. Por ejemplo, una ley puede consultarse de dos maneras (cada una se consigna en el índice) por "texto original" y/o "texto vigente", que incluye las reformas realizadas.

Además de los procesos anteriormente reseñados y que se orientan más a la labor sustantiva del área de informática, se han desarrollado en paralelo otras actividades de fortalecimiento, complemento y apoyo a la labor informática en general. Entre otros se pueden señalar las siguientes:

Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1998: En éste se ha incorporado, dentro de los lineamientos de gasto definidos, un monto mínimo para crear las plazas necesarias para nombrar personal técnico -informático.

Operación del nuevo equipo central: El nuevo equipo DIGITAL 4000-100 fue debidamente instalado en el primer semestre del año, obteniéndose un mayor poder de cómputo.

Conexiones con usuarios remotos: Actualmente están conectados con el SINALEVI en forma dedicada: la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República y el Poder Judicial.

Debido a que el software de emulación RACSACOM de RACSA no permitió la comunicación remota se procedió a la búsqueda de otros paquetes de emulación para VT-220, identificándose algunos que se pudieron instalar en usuarios beta. Se escogieron instituciones en diversos lugares para ver el comportamiento. La SUGEF y Ministerio de Hacienda (centro de la ciudad), el CICAD (oeste) y el IFAM (Moravia).

Publicación de textos oficiales: Con base en el Convenio Interinstitucional con la Imprenta Nacional, se publicó el Código de Comercio (falta la encuadernación, que tuvo que ser pospuesta por el tiraje de las papeletas electorales). Se facilitaron los textos al Ministerio de Seguridad Pública para una edición de Normativa Policial, para ser utilizada por la fuerza pública.

De igual manera, se tiene en soporte magnético el texto del Código de Trabajo.

Adiestramiento de los funcionarios y usuarios del Sistema: Se continúa con la capacitación en el manejo del Sistema a usuarios internos y externos. Asimismo a los internos en utilización del nuevo ambiente de Windows y el paquete de OFFICE. Se mantiene un apoyo constante en capacitación.

Proyecto Poder Judicial - BID: Se participó activamente en la redacción de los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría Externa que desarrollará el Sistema de Informática Jurídica, que comunicará los sistemas del CEIJ del Poder Judicial y el SINALEVI. Así como en la respectiva Comisión de Evaluación y recomendación de la oferta más conveniente.

Y por último, uno de los logros más importantes de reseñar y que se produjo en el año de 1997 es la reforma legal a la Ley Orgánica de

la Procuraduría General de la República (Ley No. 6815 de 27 de setiembre de 1982) para incluir el Sistema Nacional de Legislación Vigente.

A manera de referencia, los artículos 3, 7, 41, 42 y 43 de la indicada Ley Orgánica contienen expresamente la reseña al SINALEVI, identificando en el numeral 41 la definición y características al señalar que:

"El Sistema Nacional de Legislación Vigente, (...), es el sistema informático-jurídico de la Procuraduría General de la República. En él se recopila, utilizando los medios tecnológicos adecuados, la legislación promulgada y vigente y se mantiene siempre actualizada. Además, se incorporan la jurisprudencia pertinente y cualquier otra información que precise y aclare el sentido de la legislación, con el objeto de que sirvan para desarrollar la labor consultiva y de abogado del Estado. La Procuraduría está obligada a brindar gratuitamente a las instituciones públicas del Estado, los servicios contenidos en el Sistema (Así adicionado por el artículo 3° de la Ley 7666 de 14 de abril de 1997)

IV. AREA ADMINISTRATIVA

Es claro que si una institución pública pretende modernizarse debe realizar un esfuerzo importante para fortalecer su estructura organizativa interna con el fin de encontrar en ella el soporte necesario para emprender el camino a la eficiencia.

En este sentido, durante 1997 se han identificado pequeños problemas o debilidades que posee la institución y se han orientado recursos para atacarlos o corregirlos, conscientes de que en muchos casos son ellos, aún con lo obvio que puedan parecer, los que entran cualquier proceso de cambio y atentan contra un clima laboral armónico.

Se presenta así un breve resumen de las actividades que patrocina la Dirección Administrativa de la Procuraduría General de la República para contrarrestar las debilidades institucionales. Iniciando con la presentación de proyectos de soporte administrativo y que se orientan hacia la gestión institucional interna. Entre otros tenemos los siguientes:

Cambio de piso en las oficinas administrativas: A finales del año 1996 se contrató el cambio parcial de pisos de las oficinas Administrativas, el trabajo se realizó durante el mes de enero de 1997. A finales del mismo año se contrató la segunda etapa y la misma se llevará a cabo en el presente período de 1998.

Uso de carné de identificación para funcionarios de la institución y gafetes para visitantes: Como se comunicó en el informe de labores correspondiente al año 1996, se contrató la impresión de carnets de identificación y gafetes, como una medida más de seguridad y control. Los mismos fueron entregados en 1997, y se implantó su uso en forma obligatoria.

Reforzamiento del sistema de seguridad de la Institución:
Con el fin de brindar mayor protección tanto a las instalaciones de la Procuraduría como a sus funcionarios, se implementaron una serie de medidas administrativas de seguridad, que continuarán durante 1998, tales como ubicar una funcionaria en la entrada del edificio principal que supervise y controle el ingreso de visitantes,

cambio de llavines y adquisición de una cortina metálica en el edificio anexo.

Fumigación de las instalaciones: Para la prevención de enfermedades e higiene se procedió a fumigar las instalaciones de la Procuraduría. Para este fin se utilizó un producto totalmente orgánico.

Reacondicionamiento total del ascensor ubicado en el edificio anexo: En el edificio anexo opera un ascensor que por su antigüedad, se encontraba en mal estado. Por esta razón se contrató los servicios de una empresa para la remodelación de la cabina. Su reparación comprendió suministros, cambio de piso y pintura en general. Con este trabajo, la utilización del mismo brinda mayor seguridad a usuarios y personal de la Procuraduría.

Ampliación de la central telefónica: Debido al incremento de llamadas telefónicas tanto entrantes como salientes, referente a la atención de consultas principalmente de funcionarios de la Administración Pública, se consideró necesario arrendar una nueva central telefónica que amplíe las facilidades que brinda el servicio telefónico. Es así como se suscribió un convenio con él ICE, y se espera que en el año 1998, se instale el nuevo equipo.

Ampliación de la subcaja auxiliar asignada: Debido a que el fondo de la subcaja chica asignada a la Procuraduría, era del todo insuficiente para cubrir en forma oportuna los gastos en que incurrían los funcionarios, lo que provocaba atrasos en los reintegros (de gastos y viáticos), se realizaron en este período dos gestiones de aumento ante la Tesorería Nacional. Ambas gestiones fueron debidamente aprobadas por el Ministerio de Hacienda, y es así como actualmente se cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos antes dichos.

De igual manera tenemos otros servicios que brinde la Dirección Administrativa de la Procuraduría General de la República, en su gestión ordinaria de apoyo a la labor técnica de los funcionarios de la Institución.

Solicitud de vehículos tramitadas:	688
Documentos enviados vía automóvil:	42.050

Notificaciones recibidas en la Oficina de Correspondencia	54.500
Servicio de fotocopiado para uso interno:	227.439

En el campo de la informática, la Dirección Administrativa ha promovido dos importantes proyectos cuales son:

Compra de equipo y programas de cómputo: En cumplimiento con el programa establecido años atrás, en este período se continuó con la compra de equipo y programas de cómputo. Con estas adquisiciones se espera dotar a todos los funcionarios de la Institución de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Resguardo de la información que se tramita en el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI): Por aspectos de seguridad, ante un eventual acontecimiento que provoque la destrucción de la información que se tramita en el Sistema Nacional de Legislación Vigente, se acordó depositar un duplicado de la misma en un lugar fuera de nuestras Instalaciones. Por esta razón se realizaron los trámites necesarios en el Registro Nacional ubicado en Zapote, quienes aprobaron la custodia de nuestros cassettes de respaldo en su bóveda de seguridad.

Como gestión más directamente ligada al quehacer técnico-jurídico de la institución tenemos las siguientes actividades:

Contrataciones de profesionales en derecho como Procuradores Ad-hoc: Del mismo modo que en años anteriores, se contrató los servicios de un profesional en Derecho, en calidad de Procurador AD-HOC, para que atienda los juicios sobre reclamos presentados por los señores Procuradores, referente a sumas de dineros, que según su criterio, los adeuda el Estado. Lo anterior en cumplimiento del artículo 8 de nuestra Ley Orgánica.

Afianzamiento de costas en los juicios en que interviene el Estado: Se continuó tramitando las solicitudes de los señores Procuradores, referentes al depósito en los tribunales de Justicia de sumas de dinero por concepto de garantías procesales (Afianzamiento de Costas) en los juicios que se tramitan en estos Despachos judiciales y en los que

el Estado forma parte. Estos depósitos se realizan cuando así lo determinan los señores Jueces, y corresponde efectuarlos a nuestra Institución por ser el Representante Legal del Estado.

Casilleros o apartados en el Segundo Circuito Judicial: Al inaugurarse el II Circuito Judicial de San José, ubicado en Goicoechea, se realizaron gestiones ante este Despacho Judicial tendientes a la adjudicación de varios casilleros de los instalados en el edificio de dicho circuito. En atención a nuestra petición, se adjudicaron quince casilleros a nuestro nombre, que están siendo utilizados como único medio para recibir notificaciones en este lugar. Con esta medida se obtiene una importante economía procesal, dado la gran cantidad de documentos que se tramitan diariamente.

Por último, es importante destacar el servicio de biblioteca de la Procuraduría General de la República cual. En esta unidad administrativa se encuentra un acervo importante de documentación jurídica que comprende entre otros textos, obras doctrinarias relevantes y una recopilación de los dictámenes y opiniones jurídicas emitida por esta institución.

El servicio de atención que se le da a los usuarios contempla la orientación en el uso de la terminal para la búsqueda de jurisprudencia y legislación, búsquedas bibliográficas en la base de microlisis, la disposición de los periódicos del día, y la atención de las consultas telefónicas. Así como la orientación en el uso de los ficheros de los dictámenes y una guía en el manejo de índices, catálogos y afines.

A manera de referencia se puede precisar que esta biblioteca durante el año de 1997, realizó la actividad de préstamo del material bibliográfico a aproximadamente 1451 usuarios internos y 1734 externos, para un total de 3185 personas que consultaron el acervo.

En lo que respecta a documentos prestados, la siguiente información tomada de solicitudes de préstamo dimensionan la cantidad de material y la variedad del mismo.

Doctrina

Libros	1894
Libros en Proceso	61

Tesis	368
Tesis en Proceso	12
Referencia (Diccionarios, enciclopedias)	154
Hemeroteca	
Revistas	215

Legislación

Gacetas	1383
Boletines	136
Alcances	73

Jurisprudencia

Dictámenes	3364
Opinión Jurídica	278

Archivo documental

Ley de la Procuraduría	23
------------------------	----

TOTAL DE MATERIAL PRESTADO..... 7745

Otro de los servicios importantes de la biblioteca de la institución es la solicitud de préstamo interbibliotecario. Este servicio consiste en brindar al usuario información que no se encuentra en el acervo y que otras unidades de información facilitan mediante el convenio de Préstamo Interbibliotecario. Este convenio se ha suscrito con las bibliotecas de las siguientes instituciones: Universidad de Costa Rica, Asamblea Legislativa, Biblioteca Nacional, Poder Judicial, etc. En total, en 1997, se solicitaron 168 textos a 13 unidades consultadas.

Este servicio se brindó en estrecha coordinación con la Dirección Administrativa, en lo que concierne al traslado de los documentos. De igual manera, este servicio requirió hacer las consultas vía telefónica y visitas a las unidades para seleccionar material y revisión de catálogos.

Para una mejor gestión, a partir del 23 de octubre de 1997, se está recibiendo un curso básico para el ingreso de información en Microsis. Como actividades paralelas se han procesado tesis y libros con los lineamientos definidos en la capacitación.

De igual manera, para asegurar un uso racional del material y una custodia efectiva del mismo, se han mejorado los controles en el préstamo a sala, de los Diarios Oficiales, del sistema interbibliotecario, de libros duplicados y otros de igual importancia.

PGR

V. Comentarios Finales

Consideramos que, con vista en los datos estadísticos que se enlistan en las páginas que anteceden, se destaca la importancia y trascendencia de la labor que desarrolla esta Procuraduría General. Tal y como ha sucedido en los últimos años, lejos de estabilizarse o disminuirse, las labores que está llamada a desarrollar esta Dependencia estatal se incrementan conforme evoluciona nuestro Ordenamiento Jurídico.

Precisamente, a raíz de esa evolución, nuevos retos han sido puesto bajo la tutela de la Procuraduría General. A manera de ejemplo, la promulgación de un nuevo Código Procesal Penal y el Código de la Niñez y la creación reciente de las Procuradurías de Protección Ambiental y el Sistema Nacional de Legislación Vigente implican un replanteamiento de nuestros recursos humanos para cumplir con los mismos estándares de eficiencia dichas tareas. Sin embargo, el principal problema que enfrenta este Organismo viene impuesto por las restricciones que de carácter presupuestario se padecen. Estas restricciones han impedido la contratación de más personal –tanto al nivel de Procuradores como de Abogados Asistentes- que vienen a ser el verdadero factor de producción jurídica de esta Oficina. A la par de lo anterior, encontramos que las limitaciones en cuanto a creación de nuevas plazas nos impiden tener un crecimiento acorde con el aumento de las tareas que estamos llamados a cumplir.

No somos ajenos a la realidad socio-económica que enfrenta al país, la cual nos permite comprender en todo su contexto la necesidad de que el Estado costarricense defina con precisión el destino de sus ingresos. Sin embargo, en igual medida, creemos que los datos que en este Informe de Labores se enlistan dan suficientes bases como para establecer, dentro de esas prioridades, la trascendencia de considerar a esta Procuraduría General como un órgano de la mayor importancia dentro de la Administración Pública costarricense. Nótese como, si bien con las limitaciones apuntadas, los índices de rendimiento se mantienen o superan año con año. Y ello podría ser aún más significativo si contáramos con un apoyo más decidido en punto a la urgencia de incrementar nuestro personal profesional, así

como de dotar de las comodidades mínimas a todos nuestros funcionarios.

Bajo esta perspectiva, consideramos que existe un balance positivo al final del período bajo análisis y reiteramos nuestro compromiso de continuar ejerciendo nuestras obligaciones con la misma mística y esmero que han sido la característica de la Procuraduría General de la República.

Dr. Román Solís Zelaya
PROCURADOR GENERAL

Lic. Farid Beirute Brenes
PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

PGAR

PROCURADURIA GENERAL

ANEXOS

PGR

DE LA REPUBLICA

ANEXO 1

RESUMEN ESTADISTICO INFORME DE LABORES 1997

I. MATERIA CONSTITUCIONAL.

a. Acciones de Inconstitucionalidad contestadas : **76**

Opinión de la Procuraduría

Constitucional	39
Inconstitucional	28
Parcialmente inconstitucional	10
Interpretación Conforme	2

Objeción de admisibilidad

Constitucional	12
Inconstitucional	4
Parcialmente Inconstitucional	3

b. Consultas Judiciales de Constitucionalidad contestadas : **11**

Opinión de la Procuraduría

Constitucional	6
Inconstitucional	5
Parcialmente inconstitucional	0
Interpretación Conforme	0

Objeción de admisibilidad

Constitucional	0
----------------	----------

Inconstitucional	0
Parcialmente Inconstitucional	0
c. Interposición de Acción de Inconstitucionalidad :	3
d. Recursos de Amparo contestados :	3
e. Otros (gestiones de adición o aclaración, hábeas corpus, etc.):	4

II. PROCESOS

a. Total de Procesos :	11714
Activos período anterior :	7909
Ingresados en 1997 :	3805
b. Procesos en Trámite :	10375
c. Procesos Fenecidos :	1339
Ganados:	1058
Perdidos:	281
d. Cuantías	
De procesos en trámite:	60.864.708.571,02 colones
	11.950.000,00 dólares
De procesos fenecidos:	1.736.239.616,05 colones
e. Casaciones Resueltas:	90
Ganadas:	39
Perdidas:	51

III. MATERIA CONSULTIVA :

a. Dictámenes

1.	Pendientes período anterior:	37
	Ingresados	248
	Total	285
2.	Resueltos durante 1997 :	251

b. Opiniones Jurídicas

1.	Pendientes período anterior	4
	<i>Ingresadas</i>	87
	Total	91
2.	Resueltas durante 1997:	78

IV. MATERIA NOTARIAL :

a. Actuaciones Notariales:	352
b. Escrituras	236
c. Certificaciones:	116
b. Monto de las actuaciones:	3.169.083.828,15
c. Oficios	71

V. LABORES VARIAS :

a. Inspecciones Judiciales	35	
b. Asuntos de Familia	5493	
c. Informaciones Ad perpetuam	549	
g. Giras	90	
e. Informaciones Posesorias:		
	Activas	4748
	Ingresadas y Contestadas en 1997	1352
	Fenecidas	991

f. Denuncias contra la legislación ambiental y marítimo terrestre:	
Ingresadas	11
Resueltas	8
Trámite	3
g. Comisiones:	15

PROCURADURIA GENERAL

PGR

LA REPUBLICA

ANEXO 2

INFORME DE LABORES 1997

DEPENDENCIA: Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)

PROCURADOR: Enrique G. POCHET CABEZAS

PERIODO: Enero 1 a Diciembre 24 de 1997.

NOTA PRELIMINAR:

Las siguientes funciones desarrolladas por el SINALEVI y la Consultoría Informática han contado con la colaboración de los siguientes funcionarios, a quienes agradezco profundamente su dedicación y empeño en hacer de este trabajo una labor de equipo:

- Captura y actualización de datos y textos de leyes nuevas ; recolección de material de la Asamblea Legislativa y de la Sala Constitucional : Lic. Francisco Salas R.
- Análisis, captura de información y afectación de textos por actuaciones ante o de la Sala Constitucional : Ana I. Zúñiga J.
- Análisis, captura de información y actualización de textos de normativa secundaria : Licda. Clara Villegas R.
- Análisis, captura de información sobre dictámenes. Lic. Mauricio Guido N y Elieth Morales F.
- Atención de consultas de usuarios : Rubén Solano J.
- En labores propiamente informáticas, bajo la coordinación técnica del Lic. Manuel E. Ramos C., Consultor Informático, laboraron en tareas de implantación y adiestramiento del nuevo ambiente de Windows con Word y Exchange Lic. Jorge Gutiérrez H., funcionario del Banco Central de Costa Rica, Mayela Villarevia M. y Elieth Morales F., (quien además colabora con escaneo y digitación de textos).

- Debo destacar el valioso concurso que don Bernal Monestel nos ha dado en la revisión y depuración de leyes y reglamentos de gran complejidad.

Antecedentes:

El sistema informático del SINALEVI fue desarrollado por la empresa DATASoftware en lenguajes de cuarta generación (4GL) de Computer Associates y corre en una plataforma de minicomputador en equipos VAX marca Digital. Tanto el equipo como el software y programación indicados fueron adquiridos con fondos de la AID a través del Proyecto SLV, cuyo financiamiento concluyó el 31 de diciembre de 1993. A partir de 1994, el mantenimiento de los mismos fue financiado con recursos del Presupuesto Nacional y sujeto a los trámites de administración financiera que regulan la contratación y adquisición de bienes y servicios.

Aprovechando la coyuntura del desarrollo del Sistema, las estaciones de trabajo de los Procuradores que funcionarían como terminales del Sistema, enlazadas por una red de área local (LAN), se habilitaron como procesadores de texto y posteriormente se inició la sistematización de la gestión institucional, que en la actualidad cuenta con un sistema ofimático de alrededor de ciento treinta estaciones de trabajo, donde se procesa la labor sustantiva de las diversas Procuradurías y de apoyo de las oficinas administrativas. El ambiente es de Windows 95 con Office 97 y comunicación con Windows NT.

Labores Cotidianas en el SINALEVI:

Como cualquier sistema jurídico informático, el Sistema Nacional de Legislación Vigente es de un continuo proceso de actualización informática y de carga de información jurídica, por lo que por definición es una tarea en permanente proceso.

Las tareas cotidianas que se desarrollan son las siguientes:

1. Mantenimiento y actualización de la Base de Datos del Sistema con contenidos textuales y relaciones de la normativa, dictámenes de la Procuraduría y acciones y resoluciones de la Sala Constitucional.
2. Depurar la información jurídica del Sistema.
3. Mantener actualizado el Sistema Informático.

Estas tareas se desglosan en los siguientes cuadros comparativos:

BASE DE DATOS DEL SINALEVI

TEXTO VIGENTE

Tipo de Normativa	1997	1996	Incremento
Constituciones	1	1	1
Reglamentos Congreso	16	16	--
Instrumentos Internacionales	2	2	--
Leyes	1.641	1.584	57
Decretos	420	878	458

TEXTO ORIGINAL

Tipo de Normativa	1997	1996	Incremento
Constituciones	14	14	--
Reglamentos Congreso	16	16	--
Instrumentos Internacionales	2	2	--
Leyes	5.918	5.815	103
Decretos	4.671	4.525	146
Dictámenes PGR	2.974	2.737	237
Votos Sala Constitucional	3.846	3.145	701

INDICE REFERENCIAL

Tipo de Normativa	1997	1996	Incremento
Constituciones	14	14	--
Reglamentos Congreso	28	28	--
Instrumentos Internacionales	2	2	--
Leyes	18.376	18.286	90
Decretos	16.541	15.121	1420
Directrices	74	53	21
Reglamentos	3.087	2.558	529
Acuerdos	1.425	1.214	211
Resoluciones Administrativas	511	293	218
Acciones Inconstitucionalidad	3.945	3.349	596
Votos Sala Constitucional	3.296	2.658	638
Dictámenes PGR	3.732	3.495	237

Consultorías:

Para darle atención a los sistemas informáticos se contó con la contratación extraordinaria del consultor Lic. Manuel E. Ramos Campos (quien a su vez subcontrató al Analista de Sistemas D. Róger Hernández Villalobos). En el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1998 se han incluido plazas para el personal técnico informático.

Preparación de Presupuestos:

Al igual que el año pasado, la preparación del presupuesto para el sistema informático institucional ha sido preparado a efecto de que la Dirección Administrativa lo incorpore en el respectivo Proyecto que se presenta ante Hacienda.

Operación del nuevo equipo central:

El nuevo equipo DIGITAL 4000-100 fue debidamente instalado en el primer semestre del año, obteniéndose un mayor poder de cómputo.

Conexiones con usuarios remotos:

Actualmente están conectados con el SINALEVI en forma dedicada: la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República y el Poder Judicial.

Debido a que el software de emulación RACSACOM de RACSA no permitió la comunicación remota se procedió a la búsqueda de otros paquetes de emulación para VT-220, identificándose algunos que se pudieron instalar en usuarios beta. Se escogieron instituciones en diversos lugares para ver el comportamiento. La SUGEF y Ministerio de Hacienda (centro de la ciudad), el CICAD (oeste) y el IFAM (Moravia).

Publicación de textos oficiales

Con base en el Convenio Interinstitucional con la Imprenta Nacional, se publicó el Código de Comercio (falta la encuadernación, que tuvo que ser pospuesta por el tiraje de las papeletas electorales). Se facilitaron los textos al Ministerio de Seguridad Pública para una edición de Normativa Policial, para ser utilizada por la fuerza pública.

Tenemos listo en soporte magnético el texto del Código de Trabajo.

Adiestramiento de los funcionarios y usuarios del Sistema:

Se continúa con la capacitación en el manejo del Sistema a usuarios internos y externos. Asimismo a los internos en utilización del nuevo ambiente de Windows y el paquete de OFFICE. Se mantiene un apoyo constante en capacitación.

Reforma legal para incluir el SINALEVI.

Elaboración y negociación de la versión final del Proyecto de reforma a nuestra Ley Orgánica que incluyó el SINALEVI, Ley N° 7666 de 14 de abril de 1997.

Proyecto Poder Judicial- BID

Se participó activamente en la redacción de los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría Externa que desarrollará el Sistema de Informática Jurídica, que comunicará los sistemas del CEIJ del Poder Judicial y el SINALEVI. Así como en la respectiva Comisión de Evaluación y recomendación de la oferta más conveniente.

Otras tareas :

Elaboración de Proyecto de Ley para otorgar personalidad jurídica a la CONAMAJ.

Seminarios :

- “Derecho e Informática” , de la CONAMAJ y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (UCR), durante los días 9 y 10 de octubre, en el Hotel Amstel Amón, como asistente y expositor.
- “Extensión de la jurisdicción contencioso administrativa”, del Colegio de Abogados y la Fundación Académica de Derecho Público Costarricense, en dicho Colegio, del 1 al 5 de setiembre.